



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 281/2021-2022**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, Reynaldo Revollo Hurtado nació el 16 de diciembre de 1964 en la Ciudad de Trinidad del Departamento del Beni; quien inició sus primeras actuaciones a temprana edad, cantando en radios, programas infantiles, en su colegio y en festividades regionales, consagrando y definiendo su futuro en el arte musical.

Que, Reynaldo Revollo Hurtado representó a Bolivia en el festival de la “OTI 87” en Lisboa - Portugal; posteriormente ganó el Premio Nacional de Cultura “Eduardo Abaroa”.

Que, Reynaldo Revollo Hurtado, también es fundador de la Carrera de Artes de la Universidad Autónoma del Beni, y como Rector del Instituto de Formación Artística “Armando Lijeron Casanovas”, compuso obras como el: Himno a Trinidad, el Himno al Héroe Indígena “Pedro Ignacio Muiba” y el Himno a la Bandera Beniense, entre otros.

**POR TANTO:**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido reconocimiento al cantante y compositor **Reynaldo Revollo Hurtado**, por su importante trayectoria en la difusión de la música nacional, contribuyendo a la identidad cultural del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández  
**PRIMER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**